una cuarta parte indivisa de seis treinta y seisavas partes indivisas de nuda propiedad, ambas fincas corresponden a la demandada doña Marcelina Herrera Palazuelos, la primera valorada en 70.000 pesetas y la segunda valorada en 916.160 pesetas.

Dado en Santander a 29 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.309.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, contra «Construcciones Herpin, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1591, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Furgoneta mixta «Nissan Trade», matrícula PO-0489-AF. Valorada en 450.000 pesetas.

Rústica. Parcela de terreno a labradio de 624 metros cuadrados en el paraje denominado «Salinas de Bao», parroquia de Noalla, municipio de Sanxenxo. Sobre la finca existe un pequeño galpón de 20 metros cuadrados, destinado a almacén. Linderos: Frente, oeste, carretera, campo de fútbol;

derecha, entrando, sur, doña Manuela López González y otros; izquierda, norte, camino de servicio o paso, y fondo, este, don Manuel López González. Referencia catastral: 36-051-000-00-031-00393-BG. Valorada en 6.240.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 25 de mayo de 2000.—La Magistrada, Rosa del Carmen Collazo Lugo.—El Secretario.—36.229.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 4/2000-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Encarnación Roldán Barragán, contra don Manuel Gallego del Pozo y otros, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 14 de septiembre de 2000, a las doce horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090.0000.18.0004/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación de registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el próximo día 10 de octubre de 2000, a las doce horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas hipotecadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 5. Piso vivienda letra A, en planta segunda, en la avenida de Eduardo Dato, número 47, en el edificio «Roma» de la ciudad de Sevilla.

Tiene una superficie de 132,22 metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios, con acceso a través del portal y escalera del inmueble. Linda: Por su frente, al oeste, con zona de elementos comunes del inmueble y piso segundo B; por su derecha, entrando, al sur, con piso B y zona de elementos comunes del inmueble; por su fondo, al Este, y por su izquierda al norte, con zona de elementos comunes del inmueble. Es anejo inseparable de esta finca el cuarto trastero señalado con el número 8 en la planta de sótano del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al folio 96, del tomo 1.818, libro 116, finca número 4.814. Tasada a efectos de subasta en la suma de sesenta y ocho millones de pesetas (68.000.000 de pesetas).

- 2. Urbana número 124. Plaza de garaje número 125, en el sótano tercero, del garaje denominado Porta—Coeli, en la calle Pirineos, sin número de la ciudad de Sevilla. Tiene una superficie de 25,63 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con elementos comunes; por su derecha, con el número 124 y cuarto de ventilación; por su izquierda, la número 126 y, por su fondo, con muro común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 2.457, libro 304, folio 81, finca número 13.356. Tasada a efectos de subasta en la suma de cuatro millones de pesetas (4.000.000 pesetas).
- 3. Urbana número 125. Plaza de garaje número 126, en el sotáno tercero, del garaje denominado Port—Coeli en la calle Pirineos, sin número de esta ciudad de Sevilla. Tiene una superficie de 25,63 metros cuadrados. Linda: Frente, con elementos comunes; fondo, con muro común; izquierda, con muro común y derecha, con plaza de garaje número 125. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 2.457, libro 304, folio 85, finca número 13.358. Tasada a efectos de subasta en la suma de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).
- 4. Urbana número 31. Plaza de garaje número 31, en planta de sótano del garaje denominado Oscar Carvallo, en la avenida de Eduardo Dato, sin número. Tiene una superficie de 14,50 metros cuadrados útiles y 25 metros cuadrados construidos. Linda: Por su frente y fondo, con zonas comunes por las que tiene su acceso o salida; por la derecha, con plaza de aparcamiento número 32; por la izquierda, con plaza de aparcamiento número 30. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 2.284, libro 260, folio 46, finca número 11.378. Tasada a efectos de subasta en la suma de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

Sevilla, 24 de abril de 2000.—El Magistra-do-Juez.—La Secretaria.—37.608.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 780/1997, se tramita procedimiento de juicio de cognición hoy ejecutoria 102/98—C, a instancia de don Diego Loizaga Carmona, contra don José A. López Chacón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4038000075010298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Sexta.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado en el supuesto de que no se haya podido practicar en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 11 de Sevilla, al tomo 1.535, libro 270, sección quinta, libro 153, finca 14.553. Sita en el conjunto residencial «Santa Clara II», finca urbana número 32, perteneciente al edificio C. Valorada pericialmente en la cantidad de 9.698.368 pesetas.

Sevilla, 28 de abril de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—37.574.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 444/99-3R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Acevedo Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000018044499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin

cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará si nujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 39. Vivienda señalada con la letra F, en planta segunda; formando parte del bloque 5 del conjunto conocido como «Edificios Reina Victoria», sito en Sevilla, hoy en avenida de Jerez, número 7, consignándose sus linderos, mirando al edificio desde la carretera Sevilla-Cádiz. Tiene una superficie construida de 64 metros 68 decimetros cuadrados, y útil de 54 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, con muro de separación sur; por la izquierda, con zona común y vivienda letra A; por su frente, con vivienda letra E, y por su fondo, con muro de separación trasero. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, libro 939, folio 113, finca 55.076. Tipo de subasta: 12.400.000 pesetas.

Sevilla, 3 de mayo de 2000.—El Magistra-do-Juez.—La Secretaria.—37.599.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 303/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don José Luis Morente García y doña Encarnación Martín Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2000, a las once y treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4011.0000.08.0303.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 2000, a las once y treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las once y treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 22. Vivienda letra E, de la planta tercera, tipo V—3, escalera 1, del bloque A que tiene su acceso por el pasillo distribuidor de la planta, a la derecha del mismo. Consta de salón comedor, cocina, cuarto de baño y otro de aseo y tres dornitorios. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados y construida de 100 metros cuadrados 18 decimetros cuadrados.

Linda, mirando a su fachada desde la zona verde: Por su frente, con dicha zona verde; derecha, con la vivienda letra E, planta tercera de la escalera 2 del bloque A; izquierda, con la vivienda letra F de la misma planta, escalera y bloque y, por el fondo, con el pasillo de distribución de la planta por el que tiene su acceso y con la vivienda letra D de la misma planta y escalera y bloque.

Anejos: Forman parte integrante de esta vivienda como pertenencias exclusivas de ellas:

- a) Plaza de aparcamiento número 18 en planta sótano, que tiene una superficie útil de 23 metros cuadrados, 65 decímetros cuadrados; y construida de 29 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados; y linderos: Por su frente, con zona de circulación de vehículos; por la derecha, con el cuarto de instalaciones contra incendios; por la izquierda, con aparcamiento número 17 y, por su fondo, con subsuelo de la calle sin nombre.
- b) Cuarto trastero número 17 en planta sótano, que tiene una superficie útil de 3 metros cuadrados, 22 decímetros cuadrados y construida de 4 metros cuadrados 2 decímetros cuadrados; linderos: Frente, con zona de circulación de vehículos; derecha, con el trastero 16; izquierda, con el aparcamiento 19 y, por su fondo, con el subsuelo de zona verde. Su cuota de participación es: en relación con el total del bloque: 2,288 por 100 y con respecto a la escalera: 4,385 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad del Distrito número 5 de Sevilla, al folio 58, tomo 1.160, libro 1.159, finca registral 72.621.